Universidad de Navarra

Teoría del Derecho (Doble)

Guía docente 2025-26

undefined?Kq3cZcYS15=f974aa3a80924137a28d0aa0da880699&VxJw3wfC56=1752291902&3cCnGYSz89=F3D

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

La asignatura de Teoría del Derecho pretende realizar una aproximación de carácter general y global al Derecho. Adopta la perspectiva propia de la Filosofía jurídica. Tiene un carácter manifiestamente introductorio y asume como tarea una función formativa general. Por ello, se enmarca en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho

- **Titulación**: Doble Grado en Derecho +ADE/Ec.
- **Módulo/Materia**: Teoría del Derecho
- **ECTS**: 6 ECTS
- **Curso, semestre**: 1º Curso 1º Semestre
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesora:** Mª Cruz Díaz de Terán Velasco
- **Idioma**: español
- **Horario**:
  - Lunes: 8:30-10:00 (Grupo 2) Aula 7 Edif. Amigos (clase práctica)
  - Martes: 12:00-13:30 (Grupo 1) M4 Edif. Amigos (clase práctica)
  - Viernes 8:00-10:00 (Grupos 1 y 2) Aula 16 Edif. Amigos (clase explicativa)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

PROGRAMA

I. Introducción

Tema 1. El problema del concepto del Derecho. 1. La presencia del Derecho en la vida social. 2. Las acepciones del término "Derecho" y su evolución histórica. 2.1. Las acepciones principales del término Derecho. 2.2. La evolución histórica de las distintas acepciones. 3. Necesidad del Derecho para la sociedad. 3.1. La distinción entre la función del legislador y del jurista. 3.2. Las funciones sociales del Derecho. 4. La influencia en el Derecho de los cambios sociológicos.

Tema 2. Diversas concepciones del Derecho: Iusnaturalismo y Positivismo. 1. Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia: Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico. 1.1. El Iusnaturalismo Jurídico. 1.2. El positivismo jurídico. 1.3. Justificación del enfoque adoptado. 2. Derecho natural, derecho positivo y justicia. 2.1. Relaciones entre las normas jurídicas naturales y positivas. 2.1.1. Los derechos naturales. 2.1.2. Los deberes naturales. 2.1.3. Las normas naturales en la sociedad. 2.1.4. Legitimación del uso de la fuerza.

Tema 3. La Justicia y el Derecho. 1. La relación entre Justicia y Derecho. 2. La fórmula de "dar a cada uno lo suyo". 2.1 ¿Qué significa y cómo catalogar el acto de dar? 2.2. La expresión "a cada uno". 2.3. "Lo suyo". 3. El derecho como lo justo: título, fundamento y medida. 4. La relación de justicia y sus clases fundamentales. 4.1. Clases de relaciones de justicia. 5. La función de la equidad. 6. La injusticia y lo injusto. 6.1. ¿Es legítimo desobedecer una norma? 6.1.1. La objeción de justicia. 6.1.2. La desobediencia civil. 7. Los valores jurídicos colectivos. 8. Los valores jurídicos individuales.

II. El Derecho como ordenamiento jurídico

Tema 4. La norma jurídica. 1. La naturaleza de la norma jurídica. 1.1. Principales posiciones. 1.2. Apunte para una definición. 1.3. La distinción entre principios y reglas. 2. La expresión

lingüística de la norma y su estructura lógica. 2.1. La expresión lingüística. 2.2 La estructura lógica. 3. Clases de normas. 3.1. Atendiendo a su origen. 3.2. Atendiendo al orden jerárquico. 3.3. Atendiendo al grado de imperatividad. 3.4 Atendiendo a su contenido. 3.5 Atendiendo a su ámbito de validez. 3.6. Atendiendo al modo de vincular la voluntad de los sujetos. 3.7. La sanción.

Tema 5. El ordenamiento jurídico (I). Propiedades. 1. Concepto. 2. Caracteres. 2.1. La unidad del ordenamiento jurídico.2.2. La plenitud del ordenamiento. 2.2.1. Vías de superación de las lagunas jurídicas. 2.3. La coherencia del ordenamiento jurídico.

Tema 6. El ordenamiento jurídico (II). Fuentes. 1. Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho. 1.1. Evolución del sistema de fuentes. 2. La ley. 2.1. La Constitución y el sistema de fuentes del Código Civil. 2.2. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico. 3. La costumbre. 4. Los principios generales del Derecho. 5. La jurisprudencia. 6. La doctrina y la autonomía privada.

Tema 7. La interpretación y aplicación del Derecho 1. La interpretación jurídica. 2. El objeto de la interpretación. 3. Clases de interpretación. 4. Los criterios clásicos de interpretación jurídica. 5. La interpretación de la Constitución. 6. Principales métodos de interpretación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Metodología

La metodología de la asignatura requiere por parte del alumnado la asistencia a clase y participación a través de las siguientes actividades:

- Asistencia a las clases magistrales. Es **imprescindible** acudir con la lección leída para un óptimo aprovechamiento de la clase.
- Participación en las clases prácticas a través de las siguientes actividades:
  - La corrección de las preguntas de autoevaluación al finalizar cada lección.
  - La corrección de los comentarios de texto.

En ambos casos cada semana se recogerán aleatoriamente, corregirán y devolverán 10 comentarios/autoevaluaciones por grupo.

- La realización de 4 prácticas en grupo. Se entregarán por escrito (una práctica por grupo). La documentación relativa a cada práctica está disponible en ADI.
- La realización de 3 exámenes de respuesta múltiple
- Realización del examen final.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Intervención en clases	0	10
Comentarios de texto	0	10
Resolución de casos prácticos en equipo	0	10
Exámenes parciales	0	20
Examen final	0	60

La evaluación final tendrá en cuenta la implicación y la evolución del alumnado en la comprensión de la materia y se realizará con base en los siguientes criterios:

Evaluación de las siguientes actividades **(50% de la nota final)**

A) Asistencia y participación en clase. Porcentaje: **20%**

Consistirá en:

- Participación oral y pruebas de control de asistencia: 10%
- Comentarios de texto: 10%

B) Realización de 4 prácticas en grupo. Porcentaje: **10%**:

- Cada práctica puntúa 0,25 (El Derecho y la Justicia, Los juicios de Nuremberg, Coherencia y Equidad)

C) Realización de 3 pruebas de respuesta múltiple. Porcentaje: **20%** (temas 1-3; temas 4-6; Qué es el Derecho)

AVISO: Aprobar el examen final es requisito imprescindible para sumar la puntuación acumulada durante el curso.

Realización del examen final: **60%**

- Consistirá en un **examen oral** en el que se valorarán los conocimientos adquiridos, así como el rigor, la precisión y la claridad expositiva.
- Fecha: **13 y 14 de diciembre 2024 Aula M4**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- La nota de asistencia y participación obtenida en la convocatoria ordinaria se mantiene en la convocatoria extraordinaria para quienes les resulte beneficioso.
- El examen final extraordinario (60% de la nota) tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria extraordinaria
- Fecha: **25 de junio 2025 Aula 16**

Universidad de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. MªCruz Díaz de Terán Velasco (mdiazdet@unav.es)

- Despacho 1670 Edificio. Ismael Sánchez Bella Planta 2ª
- Horario de tutoria: miércoles de 10-00 a 12.00 previa cita por correo electrónico

Foto MAICU.jpg

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

Díaz de Terán, M.C., *Introducción a la de Teoría del Derecho*, EUNSA, 2020.Localíza el ebook en la Biblioteca

Hervada, J. *¿Qué es el Derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*, Eunsa (3ªed.), Pamplona, 2011. Localízalo en la Biblioteca

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Betegón, J. y otros, *Lecciones de Teoría del Derecho*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

Bobbio, N., *Contribución a la Teoría del Derecho*, Fernando Torres SA, Valencia, 1980.

- *Teoría general del derecho*, Debate, Madrid, 1991.

de Lucas, J. (coord.), *Introducción a la Teoría del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.

Cotta, S., *¿Qué es el Derecho?*, Rialp, Madrid, 2005.

Fernández-Galiano, A., *Derecho natural*, Ed. Universitarias, Madrid, 1999.

Gallego, E., *Fundamentos para una Teoría del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2006.

Hervada, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, Pamplona, 1994.

- *Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho*. Eunsa, Pamplona, 1996.

- *Historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, Pamplona, 1997.

- *Síntesis de la historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, 2006, Pamplona.

Kelsen, H., *Teoría Pura del Derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1963.

-*Justicia y Derecho natural*, en AA.VV., *Crítica del Derecho natural*. Madrid, 1966.

Martínez de Pisón, J., *Curso de Teoría del Derecho*. Universidad de la Rioja, Logroño, 1998.

Martínez, L. y Fernández, J. A., *Curso de Teoría del Derecho y Metodología Jurídica*, Ariel, Barcelona, 1994.

Martínez, N. y de Castro, B. (coords.), *Diecisiete lecciones de Teoría del Derecho*, Ed. Universitas, Madrid, 2012.

Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Madrid, 1980.

Pérez-Luño, A. E. y otros, *Teoría de Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Tecnos*, Madrid, 2011

Reale, M., *Introducción al Derecho*, Ed. Pirámide, Madrid, 1976.

-*Teoría tridimensional del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1997.

Robles, G., *Teoría del Derecho: fundamentos de Toería comunicacional del Derecho,* Civitas, 2015.

Soriano, R., *Compendio de Teoría General del Derecho*, Arial, Barcelona, 1993.

@X@buscador_unika.obtener@X@